



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	MARÍA CENAI DA RAMIREZ ROZO
APOYO PARA:	WILSON FABIAN VARGAS RAMÍREZ
RADICACIÓN:	2018-00762
PROVIDENCIA:	N° 2712
ASUNTO:	NOTIFICADO - REQUIERE

El proceso ingresó al despacho con la notificación electrónica realizada el 25 de julio de 2023 al Defensor Público ALBERTO MARCIAL MÁRQUEZ ARIAS, quien no presentó manifestación alguna.

Por otra parte, la Personería de Bogotá informa que la valoración de apoyos está siendo tramitado por la Secretaria Distrital de Integración Social, en consecuencia, se hace necesario requerir a tal entidad, para que informe en qué etapa se encuentra la realización de la valoración de apoyos o de ser el caso, remita el respectivo informe.

Así las cosas, el Juzgado 11 de Familia de Bogotá dispone:

PRIMERO: TENER por notificada al Defensor Público ALBERTO MARCIAL MÁRQUEZ ARIAS, desde el 25 de julio de 2023, quien no presentó contestación.

SEGUNDO: REQUERIR a la Secretaría de Integración Social, para que, en el término de 3 días, **INFORME** en qué etapa se encuentra la realización de la valoración de apoyos de WILSON FABIAN VARGAS RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.925.364, o de ser el caso, remita el respectivo informe.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 28 de agosto de 2023, se notifica esta
providencia en el **ESTADO No. 37**
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA